

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18185 ORDEN de 4 de julio de 1975 por la que se autoriza a «Marineland, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calviá (Baleares) para la construcción de desagües de piscinas en D'en Blanes.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Marineland, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Calviá (Mallorca).
Superficie aproximada: 206 metros cuadrados.
Destino: Construcción de desagües de piscinas en D'en Blanes.

Plazo concedido: Diez años.
Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín García.

18186 RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión otorgada a «Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», de un aprovechamiento de aguas públicas superficiales del río Ega, en término municipal de Allo (Navarra), con destino a usos industriales.

«Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas superficiales del río Ega, en término municipal de Allo (Navarra), con destino a usos industriales, y

Este Ministerio ha resuelto conceder a «Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», autorización para derivar un caudal no consuntivo de aguas públicas superficiales del río Ega de 100 litros por segundo, con destino a usos de una industria papelera en término municipal de Allo (Navarra), con sujeción a las siguientes condiciones: Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la concesión y que por esta Resolución se aprueba. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Segunda.—Las obras deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán quedar terminadas en el de dieciocho meses, contado a partir de la misma fecha. La puesta en marcha del aprovechamiento deberá efectuarse una vez se haya comprobado el perfecto funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales.

Tercera.—La Administración no responde del caudal que se concede. El caudal deberá ser devuelto íntegramente al río Ebro, dándole entrada por salida, reservándose la Administración el derecho de obligar a la Sociedad concesionaria a instalar, a su costa, los dispositivos de control de los caudales derivados y vertidos. La Sociedad viene obligada a presentar, a la aprobación de la Comisaría de Aguas del Ebro, el proyecto de los aparatos de medida a instalar en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha del requerimiento que le haga la citada Comisaría de Aguas, la cual, además, comprobará especialmente que el volumen utilizado por la Sociedad concesionaria no excede, en ningún caso, del que se autoriza.

Cuarta.—La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinta.—Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas; en su caso, por la autoridad competente.

Sexta.—El agua que se concede queda adscrita a los usos especificados, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo, con independencia de aquéllos.

Séptima.—La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava.—Esta concesión se otorga por el periodo de duración de la industria y como máximo por un periodo de setenta y cinco años; sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

Novena.—El incumplimiento de las condiciones de la autorización de vertido llevará aparejada la caducidad de la concesión.

Diez.—La Comisaría de Aguas del Ebro podrá acordar la reducción del caudal cuyo aprovechamiento se autoriza, e inclusive suspender totalmente el aprovechamiento durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y 30 de septiembre, en el caso de no quedar caudal disponible, una vez atendidos otros aprovechamientos preexistentes o preferentes del río, lo que comunicará al Alcalde de Allo (Navarra), para la publicación del correspondiente edicto y conocimiento de los usuarios.

Once.—Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Doce.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

Trece.—El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial, para conservación de las especies.

Catorce.—El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

Quince.—Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil-Egea.

17983 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de autopista de peaje Burgos-Malzaga. Tramo: Burgos-Armiñón, subtramo E, puntos kilométricos 13,550 a 38,868, 589. Términos municipales: Rubena, Villafra, Cardeñajimeno, Castañares, Quintanapalla y Orbaneja (Conclusión.)

(Conclusión.)

En fecha 24 de julio de 1975 la Dirección General de Carreteras ha aprobado definitivamente el proyecto de «Autopista Burgos-Malzaga. Tramo Burgos Armiñón», según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; el Decreto 1736/1974, de 30 de mayo, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas de ocupación, según lo dispuesto en el repetido artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y si procede formalizar la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esa Jefatura Provincial, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad concesionaria «Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 1736/1974, de 30 de mayo.

Burgos, 7 de agosto de 1975.—El Ingeniero Jefe provincial.—5.856-E.

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — Ha.	Fecha de la convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
19.595	2	181	Andrés Arnaiz Ruiz.—Quintanapalla (Burgos)	Herederos de Florencio Palacios; herederos de José Jiménez Jiménez; Amador Torrientes Moradillo, y Ayuntamiento de Quintanapalla y Leonardo Pérez Ruiz	a) Perdido				
19.596	2	180	Herederos de José Jiménez Jiménez.—Avenida del Cid. «Seguros Castilla» Burgos	Amador Torrientes y otro; finca matriz; finca matriz, y Andrés Arnaiz Ruiz	b) Labor secano 3.ª	0,2164	16	9	18,00
19.597 19.598	2	20-182	Amador Torrientes Moradillo.—Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz; herederos de José Jiménez; ribazo, y Andrés Arnaiz Ruiz	Labor secano 2.ª ... Labor secano 2.ª ... Pastos	0,0225 0,0995 0,2240	17	9	10,15 17,15
19.601	2	1	Ayuntamiento de Quintanapalla	Finca matriz; Arturo Torrientes Espiga; Aurelia Alzaga García, y Aurelia Palacios Ruiz	Erial (ladera)	0,0200	18	9	18,15
19.602	2	19	Gervasio Sanz Quintana.—Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Militina Vadillo, y ribazo	Labor secano 2.ª ...	0,0314	18	9	13,15
19.604	2	18	Militina Vadillo Manzanero.—Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Aurelia Palacios Ruiz, y Gervasio Sanz Quintana	Labor secano 2.ª ...	0,0704	18	9	18,00
19.606	2	21	Aurelia Alzaga García.—Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz; Atanasio Lozano Colina; Leonardo Cuesta y otro, y Ayuntamiento de Quintanapalla y otro	Labor secano 2.ª ...	0,0700	16	9	16,30
19.607	2	17	Aurelia Palacios Ruiz.—Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Arturo Torrientes Espiga, y Militina Vadillo	Labor secano 2.ª ...	0,1100	17	9	17,45
19.608-1	2	16	Arturo Torrientes Espiga.—Grupo Alféreces Rojas Cesa, 10, 1.ª D, 1.ª fase. Zaragoza	Ayuntamiento de Quintanapalla; finca matriz y ribazo; Atanasio Lozano Colina, y Aurelia Palacios Ruiz	Labor secano 2.ª ...	0,1100	18	9	16,30
19.608-2	2	15	Atanasio Lozano Colina.—Quintanapalla (Burgos)	Ayuntamiento de Quintanapalla; finca matriz; Martín Torrientes Núñez, y Arturo Torrientes Espiga	Labor secano 2.ª ...	0,1976	17	9	11,45
19.609	2	14	Martín Torrientes Núñez.—Quintanapalla (Burgos)	Amelia Alzaga García; finca matriz; Bienvenido Torrientes Arrien, y Atanasio Lozano Colina	Labor secano 2.ª ...	0,0680	18	9	17,45
19.610	2	12	Bienvenido Torrientes Arrien.—Quintanapalla (Burgos)	Leonardo Cuesta Cuesta; finca matriz; Alejandra Núñez Fernández, y Martín Torrientes Núñez	Labor secano 2.ª ...	0,0710	18	9	16,30
19.611 19.612	2	11 10	Alejandro Núñez Fernández.—Quintanapalla (Burgos)	Leonardo Cuesta; finca matriz; Ayuntamiento de Quintanapalla y otro, y Bienvenido Torrientes Arrien	Labor secano 2.ª ...	0,0280 0,0725	17	9	16,45
19.613	2	13	Leonardo Cuesta Cuesta.—Quintanapalla (Burgos)	Ayuntamiento de Quintanapalla; Alejandra Núñez y otro; Ayuntamiento de Quintanapalla, y Aurelia Alzaga García	Labor secano 2.ª ...	0,1780	16	9	18,45
19.614	2	9	Ladislao Lozano Rojo.—Quintanapalla (Burgos)	Ayuntamiento de Quintanapalla; finca matriz; finca matriz y otro, y Alejandra Núñez Fernández	Labor secano 2.ª ...	0,0100	17	9	12,15
19.623	2	1.128-1	Ayuntamiento de Quintanapalla	Camino; finca matriz y otros; finca matriz y camino, y varios propietarios	Erial (ladera)	0,7173	18	9	18,15
19.671	2	117	Gerardo Martínez Sáez.—Quintanapalla (Burgos)	Ayuntamiento de Quintanapalla; finca matriz; finca matriz, y Lucinia Lozano Rojo.	Labor secano 2.ª ...	0,0014	17	9	12,45

19.673	2	118	Herederos de Julio Arnaiz Robledo.—Quintanapalla (Burgos)	Ayuntamiento de Quintanapalla; carretera y finca matriz; Mariano Palacios Arnaiz, y finca matriz y otro	Labor secano 2.ª ...	0,0080	16	9	17,45
19.710	2	193	Mariano Palacios Arnaiz.—Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz; Ayuntamiento de Quintanapalla; Alejandro Ruiz Palacios, y herederos de Valentín Pérez	Labor secano 2.ª ...	0,0450	17	9	17,30
19.712 19.711	2	1.152 63	Daniel Pérez Ruiz.—General Dávila, 30, 4.º Burgos	Hilario Pérez Vadillo; finca matriz y otros; herederos de José Jiménez, y camino	Labor secano 2.ª ...	0,0500	17	9	18,45
A	2	—	Alejandra Núñez Fernández.—Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz; Florencio Sáez y otros; Feliciano Núñez Barrio, y Ayuntamiento de Quintanapalla	Labor secano 3.ª ...	0,0725	17	9	16,45
<i>Término municipal de Orbaneja-Riopico</i>									
16.001	8	20	Herederos de Clemente García Sevilla. Orbaneja (Burgos)	Finca matriz; término municipal de Castañares; José Sevilla Revilla, y término municipal de Castañares	Labor secano 2.ª ...	0,0288	19	9	12,15
16.002	8	19	José Sevilla Revilla.—Orbaneja (Burgos)	I. C. O. N. A.; término municipal de Castañares; Francisco Franco, y herederos de Clemente García Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,2234	19	9	19,00
16.003	8	18	Francisco Franco.—Villimar (Burgos).	I. C. O. N. A.; ribazo; Petra Gómez Sedano, y José Sevilla Revilla	Labor secano 2.ª ...	0,0720	19	9	11,00
16.004	8	17	Petra Gómez Sedano.—Orbaneja (Burgos)	I. C. O. N. A.; finca matriz; Eloísa Díez Miguel, y Francisco Franco	Labor secano 2.ª ...	0,0478	19	9	12,45
16.005	8	16	Eloísa Díez Miguel.—Villafría (Burgos)	I. C. O. N. A.; finca matriz; herederos de Vicente Barrio Gallo, y Petra Gómez Sedano ...	Labor secano 2.ª ...	0,0260	19	9	11,00
16.006	8	15	Herederos de Vicente Barrio Gallo.—Orbaneja (Burgos)	I. C. O. N. A.; finca matriz; finca matriz, y Eloísa Díez Miguel	Labor secano 2.ª ...	0,0260	19	9	10,45
16.008	—	—	I. C. O. N. A.	Cristina Monedero Ibáñez y otros; José Sevilla Revilla; finca matriz, y finca matriz ...	Cañada	0,1370	19	9	13,00
16.011	8	5	Cristina Monedero Ibáñez.—Alfaro, 2. Carabanchel Bajo (Madrid)	Finca matriz y ribazo; I. C. O. N. A.; Valentín Fuente, y finca matriz	Labor secano 2.ª ...	0,2240	19	9	16,15
16.012	8	6	Valentín Fuente.—Plaza Francisco Sarmiento, 4, 3.º A Burgos	Ribazo; I. C. O. N. A.; Julián Revilla, y Cristina Monedero Ibáñez	Labor secano 2.ª ...	0,0938	19	9	11,15
16.013	8	7	Julián Revilla.—Orbaneja (Burgos) ...	Ribazo; I. C. O. N. A.; Luisa García Colina, y Valentín Fuente	Labor secano 2.ª ...	0,1005	19	9	16,45
16.014 16.015	8	8-9	Lucía García Colina.—San Francisco, 5. Burgos	Ribazo; finca matriz e I. C. O. N. A.; finca matriz, y Julián Revilla	Labor secano 2.ª ...	0,0930	19	9	12,00
16.019	8	56	Germán Ibáñez y hermano.—Barrio de la Cruz, 23, 1.º izquierda. Bilbao	Finca matriz; ribazo; Paulino Alcalde Martínez, y finca matriz	Labor secano 2.ª ...	0,0030	19	9	13,00
16.020	8	55	Paulino Alcalde Martínez.—Villafría (Burgos)	Herederos de Paula Sevilla; ribazo; Celedonio Gómez Sedano, y Germán Ibáñez y hermano	Labor secano 2.ª ...	0,1145	19	9	9,30
16.023 16.024	8	53-54	Celedonio Gómez Sedano.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Paula Sevilla; ribazo; Paula Alcalde Martínez, y Ricardo Alcalde Alcalde.	Labor secano 2.ª ...	0,1868	19	9	12,45
16.025	8	52	Ricardo Alcalde Alcalde.—Fuente Nueva, 7, bajo izquierda. Burgos	Herederos de Paula Sevilla; finca matriz; finca matriz, y Celedonio Gómez Sedano	Labor secano 2.ª ...	0,0197	19	9	9,30
16.056	8	95	Benito Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; finca matriz; Aurora Rubio Monedero, y Fernando Mínguez	Labor secano 2.ª ...	0,3680	19	9	18,30
16.057 y 16.060	8	92-93	Herederos de Dionisio Asenjo Lozal.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Finca matriz; finca matriz; Fernando Mínguez, y Seraffín Gallo Arnaiz	Labor secano 2.ª ...	0,2433	19	9	10,00

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — Ha.	Fecha de la convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
16.059	8	94	Fernando Mínguez. — Avenida Reina Victoria, 19, 7.º A. Madrid-3	Finca matriz; finca matriz; Benito Sevilla Revilla, y herederos de Dionisio Senjo Lozas	Labor secano 2.ª ...	0,1728	19	9	16,00
16.061	8	91	Serafin Gallo Arnaiz.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; herederos de Dionisio Asenjo Lozas, y Valentín Gómez Sedano ...	Labor secano 2.ª ...	0,0399	19	9	11,15
16.062	8	90	Valentín Gómez Sedano.—Rioja, 2, 1.º Vitoria	Finca matriz; ribazo; Serafin Gallo Arnaiz, y herederos de Bernardo Martínez Rubio	Labor secano 2.ª ...	0,0808	19	9	12,45
16.063	8	89	Herederos de Bernardo Martínez Rubio. Villafria (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Valentín Gómez Sedano, y Eusebio Rubio Monedero	Labor secano 2.ª ...	0,0828	19	9	16,00
16.064 16.065	8	88	Eusebio Rubio Monedero. — Villafria (Burgos)	Finca matriz y otros; ribazo; herederos de Bernardo Rubio Monedero, y Serafin Gallo y Martina Revilla	Labor secano 2.ª ...	0,1743	19	9	17,30
16.066-1	8	87	Trinidad Sevilla Gallo.—Moncada, 6, 6.º derecha. Bilbao	Finca matriz; Eusebio Rubio Monedero; Serafin Gallo Arnaiz, y Florencio Revilla Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,0338	19	9	19,15
16.066-2	8	87	Serafin Gallo Arnaiz.—Orbaneja (Burgos)	Finca matriz; Eusebio Rubio Monedero; Eusebio Rubio Monedero, y Trinidad Sevilla Gallo	Labor secano 2.ª ...	0,0330	19	9	11,15
16.067 y 16.068	8	85-86	Florencia Revilla Sevilla.—Llana de Afuera, 9, 3.º izquierda. Burgos	Finca matriz; Eusebio Rubio Monedero; Trinidad Sevilla Gallo, y Martina Revilla Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,0545	19	9	17,00
16.069	8	84	Martina Revilla Sevilla. — Orbaneja (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Florencio Revilla Sevilla, e Ignacio Alvarez Ibeas	Labor secano 2.ª ...	0,0745	19	9	17,15
16.070	8	83	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Martina Revilla Sevilla, y José Gallo	Labor secano 2.ª ...	0,0505	19	9	9,45
16.072	8	80	Fernando Mínguez. — Avenida Reina Victoria, 19. Madrid	Finca matriz; ribazo; José Gallo, y herederos de Dionisio Asenjo Losas	Labor secano 2.ª ...	0,1480	19	9	16,00
16.073	8	79	Herederos de Dionisio Asenjo Losas.—Madrés de Urquijo, 17. Madrid	Finca matriz; ribazo; Fernando Mínguez, e Ignacio Alvarez Ibeas	Labor secano 2.ª ...	0,1850	19	9	10,00
16.074	8	78	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; herederos de Dionisio Asenjo Losas, y Gervasio García Revilla ...	Labor secano 2.ª ...	0,0808	19	9	9,45
16.075	8	77	Gervasio García Revilla. — Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Ignacio Alvarez Ibeas, y Celedonio Gómez Sedano	Labor secano 2.ª ...	0,0595	19	9	12,00
16.076	8	76	Celedonio Gómez Sedano.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Gervasio García Revilla, y Antonio Sevilla Gallo	Labor secano 2.ª ...	0,0967	19	9	12,45
16.077	8	75	Antonio Sevilla Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Celedonio Gómez Sedano, y Fermín Martínez Gallo	Labor secano 2.ª ...	0,0686	19	9	18,15

16.078	8	74	Fermín Martínez Gallo.—Pacífico, 57, 2.º H Madrid-7	Finca matriz; ribazo; Antonio Sevilla Gallo, y herederos de Clemente García Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,0684	19	9	13,30
16.079	8	73	Herederos de Clemente García Sevilla. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Fermín Martínez Gallo, y Gervasio García Revilla	Labor secano 2.ª ...	0,1154	19	9	12,00
16.081	8	68	Herederos de Vicente Barrio Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; Gervasio García Revilla, y herederos de Paula Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,0920	19	9	10,45
16.082	8	67	Gervasio García Revilla. — Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; herederos de Clemente García Sevilla, y herederos de Vicente Barrio Gallo	Labor secano 2.ª ...	0,0694	19	9	12,00
16.085	8	70	Herederos de Paula Sevilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; ribazo; herederos de Vicente Barrio Gallo, y Celedonio Gómez Sedano y otros	Labor secano 2.ª ...	0,0891	19	9	18,15
16.087	8	96	Aurora Rubio Monedero.—San Juan, 28. Burgos	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; finca matriz; Cristina Monedero Ibáñez, y Benito Sevilla Revilla	Labor secano 2.ª ...	0,0418	19	9	17,30
16.088	8	97	Cristina Monedero Ibáñez.—Alfaro, 2. Carabanchel Bajo (Madrid)	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; finca matriz; Francisca Martínez Monedero, y Aurora Rubio Monedero	Labor secano 2.ª ...	0,0336	19	9	16,15
16.089	8	98	Francisca Martínez Monedero.—Villafria (Burgos)	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; finca matriz; Anselmo Pérez Gallo, y Cristina Monedero Ibáñez	Labor secano 2.ª ...	0,0308	19	9	13,30
16.090	8	99	Anselma Pérez Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; finca matriz; herederos de Dionisio Asenjo Lozas, y Francisca Martínez Monedero	Labor secano 2.ª ...	0,0135	19	9	16,15
16.091	8	100	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Finca matriz y camino a Orbaneja; finca matriz y otros; Serafín Gallo Arnaiz, y Benito Sevilla Revilla	Labor secano 2.ª ...	0,7070	19	9	10,15
16.092	8	102	Serafín Gallo Arnaiz.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Constantino Sevilla Revilla; finca matriz; Félix Gómez Gómez, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 2.ª ...	0,1050	19	9	11,15
16.093	8	104	Félix Gómez Gómez.—Villafria (Burgos)	Constantino Sevilla Revilla; finca matriz; Florencio Revilla Sevilla, y Serafín Gallo Arnaiz	Labor secano 2.ª ...	0,0778	19	9	12,30
16.102	8	105	Florencia Revilla Sevilla. — Llana de Afuera, 9, 3.º izquierda. Burgos	Constantino Sevilla Revilla; finca matriz; Martina Revilla Sevilla, y Félix Gómez Gómez	Labor secano 2.ª ...	0,0602	19	9	17,00
16.103	8	106	Martina Revilla Sevilla.—Chalets Aviación, 4, 1.º Gamonal (Burgos)	Constantino Sevilla Revilla; finca matriz; José Gallo, y Florencio Revilla Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,0842	19	9	17,15
16.104	8	107	José Gallo Sedano.—Vitoria, 184, 2.º Burgos	Constantino Sevilla Revilla; finca matriz; Ignacio Alvarez Ibeas, y Martina Revilla Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,0248	19	9	11,30
16.105 ₁	8	108	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Camino a Orbaneja; finca matriz; Trinidad Sevilla Gallo, y José Gallo	Labor secano 2.ª ...	0,0343	19	9	9,45
16.105 ₂	8	109	Trinidad Sevilla Gallo.—Moncada, 6, 6.º derecha. Bilbao	Camino a Orbaneja; finca matriz; María García Sevilla, e Ignacio Alvarez Ibeas	Labor secano 2.ª ...	0,0288	19	9	18,30
16.106	8	117	María García Sevilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Julita García Sevilla; finca matriz; Andrés y Concepción Jalón Jalón, y Trinidad Sevilla Gallo	Labor secano 2.ª ...	0,1435	19	9	12,30
16.108	8	118	Herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón.—Cuartel de Infantería. Burgos	Julita García Sevilla; finca matriz; finca matriz, y María García Sevilla	Labor secano 2.ª ...	0,0433	19	9	13,00
16.110	8	101	Constantino Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Camino a Orbaneja; Martina Revilla Sevilla y otros; camino a Orbaneja, y camino a Orbaneja	Labor secano 1.ª ...	0,0512	19	9	18,15

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — Ha.	Fecha de la convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
16.112 y 16.114 y 16.115	8	166	José Gallo Sedano.—Vitoria, 184, 2.º Burgos	Finca matriz; camino a Orbaneja; Constantino Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0772	19	9	11,30
16.116 y 16.117 y 16.118	8	165	Constantino Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; herederos de Florencio García Alvarez, y José Gallo	Labor secano 1.ª ...	0,0786	19	9	18,45
16.119	8	164	Herederos de Florencio García Alvarez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; herederos de Secundino Sagredo Díez, y Constantino Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ...	0,1041	19	9	11,45
16.120-1	8	162	Herederos de Secundino Sagredo Díez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; herederos de Florencio Revilla Alvarez, y herederos de Florencio García Alvarez	Labor secano 1.ª ...	0,0400	19	9	18,15
16.120-2	8	160	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; Primitivo Ruiz Fernández, y herederos de Florencio Revilla Alvarez	Labor secano 1.ª ...	0,0246	19	9	9,45
16.121	8	161	Herederos de Florencio Revilla Alvarez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; Ignacio Alvarez Ibeas, y herederos de Secundino Sagredo Díez	Labor secano 1.ª ...	0,0190	19	9	16,45
16.122	8	159	Primitivo Ruiz Fernández.—Plaza San Juan de Ortega, 2. Capiſcal (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; Ignacio Alvarez Ibeas, y Ignacio Alvarez Ibeas.	Labor secano 1.ª ...	0,1196	19	9	17,45
16.123	8	158	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; herederos de Clemente García Sevilla, y Primitivo Ruiz Fernández	Labor secano 1.ª ...	0,1270	19	9	9,45
16.124	8	157	Herederos de Clemente García Sevilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; camino a Orbaneja; herederos de Secundino, e Ignacio Alvarez Ibeas.	Labor secano 1.ª ...	0,0958	19	9	12,15
16.125	8	156	Herederos de Secundino Sagredo Díez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Riopico; finca matriz; Primitiva Gallo Sedano, y herederos de Clemente García Sevilla	Labor secano 1.ª ...	0,0816	19	9	18,00
16.132	8	153	Primitiva Gallo Sedano.—Latxastegui, numero 1, 2.º Legazpia (Guipuzcoa).	Arroyo de Riopico; finca matriz; finca matriz, y herederos de Secundino Sagredo Díez ...	Labor secano 1.ª ...	0,0104	19	9	11,45
16.133	8	147	Herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón.—Cuartel de Infantería. Burgos	Carretera de Villafria a Villalbal; finca matriz; herederos de Dionisio Asenjo Lozas, y José Gallq	Labor secano 1.ª ...	0,1943	19	9	13,00
16.134	8	149	José Gallo Sedano.—Victoria, 184, 2.º Burgos	Carretera de Villafria a Villalbal; finca matriz; herederos de Concepción Jalón Jalón, y Constantino Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ...	0,1020	19	9	11,30
16.135	8	150	Constantino Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Carretera de Villafria a Villalbal; finca matriz; José Gallo, y Constantino Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ...	0,0984	19	9	19,00
16.136-1	8	151	Constantino Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Carretera de Villafria a Villalbal; finca matriz; Constantino Sevilla Revilla, y Primitivo Ruiz Fernández	Labor secano 1.ª ...	0,0900	19	9	19,00
16.136-2	8	155	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Carretera de Villafria a Villalbal; arroyo de Riopico; Daniel Monedero, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,1410	19	9	10,15
	8	154	Daniel Monedero Escolar.—Quintanilla-Riopico (Burgos)	Primitivo Ruiz Fernández; arroyo de Riopico; Primitivo Ruiz Fernández, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,0476	19	9	16,15

16.136-3	8	154	Primitivo Ruiz Fernández.—Plaza San Juan de Ortega, 2. Capiscos (Burgos).	Carretera de Villafria a Villalba; finca matriz; Constantino Sevilla, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,1766	19	9	17,45
16.140	8	158	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Primitivo Ruiz Fernández; arroyo de Riopico; herederos de Dionisio Asenjo Lozas, y Primitivo Ruiz Fernández	Labor secano 1.ª ...	0,0220	19	9	9,45
16.141	8	159	Primitivo Ruiz Fernández.—Plaza San Juan de Ortega, 2. Capiscos (Burgos).	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; arroyo de Riopico; Ignacio Alvarez Ibeas, y herederos de Florencio Revilla Alvarez	Labor secano 1.ª ...	0,0620	19	9	17,45
16.142-1	8	161	Herederos de Florencio Revilla Alvarez. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; arroyo de Riopico; Primitivo Ruiz Fernández, y Ignacio Alvarez Ibeas ...	Labor secano 1.ª ...	0,0182	19	9	16,45
16.142-2	8	160	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; arroyo de Riopico; herederos de Florencio Revilla Alvarez, y herederos de Secundino Sagredo Díez	Labor secano 1.ª ...	0,0157	19	9	10,00
16.143	8	162	Herederos de Secundino Sagredo Díez. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; arroyo de Riopico; Ignacio Alvarez Ibeas, y ribazo	Labor secano 1.ª ...	0,0150	19	9	18,00
16.165 y 16.426	7	58-59	Casilda Revilla Sevilla.—Escuelas, 11, 1.º Burgos	Finca matriz; carretera Villafria-Villalba; Juan Ureta Sáez, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0263	19	9	17,00
16.168-1	7	56	José Sevilla Revilla.—Melchor Prieto, 22, 1.º derecha, Burgos	Ferrocarril abandonado; carretera Villafria-Villalba; Ignacio Alvarez Ibeas, y Juan Ureta Sáez	Labor secano 1.ª ...	0,2080	19	9	19,00
16.168-2	7	56	Ignacio Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Ferrocarril abandonado; carretera Villafria-Villalba; herederos de Vicente Barrio Gallo, y José Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ...	0,0325	19	9	10,00
16.169 y 16.500	7	53-54-55	Herederos de Vicente Barrio Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Ferrocarril abandonado; carretera Villafria-Villalba; Antonio Sevilla Gallo, e Ignacio Alvarez Ibeas	Labor secano 1.ª ...	0,0659	19	9	10,45
16.170 y 16.171	6	1 ab	Ayuntamiento de Orbaneja-Riopico	Ladera	Labor secano 1.ª ...	0,3830	19	9	10,30
16.172	5	106	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; ferrocarril abandonado; finca matriz, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,6898	19	9	13,15
16.173	5	1	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Finca matriz; camino de Burgos a Villalba; herederos de Cipriano Martínez, y ribazo ...	Labor secano 2.ª ...	0,0830	19	9	10,15
16.176	9	155	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Camino de Burgos a Villalba; ferrocarril abandonado; camino de Burgos a Villalba, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,1320	19	9	10,15
16.178	5	107	Herederos de Cipriano Martínez.—Villafria (Burgos)	Finca matriz; arroyo de Riopico; herederos de Dionisio Asenjo Lozas, y Primitivo Ruiz Fernández	Labor secano 1.ª ...	0,4907	19	9	10,15
16.179	5	108	Arzobispado de Burgos	Finca matriz; camino de Burgos a Villalba; arzobispado de Burgos, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 2.ª ...	0,0124	19	9	13,30
16.198	5	69	Herederos de Secundino Sagredo Díez. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; camino de Burgos a Villalba; herederos de Secundino Sagredo Díez, y herederos de Cipriano Martínez	Labor secano 2.ª ...	0,0125	19	9	10,00
16.199	6	3	Herederos de Clemente García Sevilla. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Zona no afectada; camino de Burgos a Villalba; Anselmo Pérez Gallo, y arzobispado de Burgos	Labor secano 1.ª ...	0,0877	19	9	18,00
16.200	6	2	Juan Ureta Saiz.—Cardenuela Riopico (Burgos)	Camino de Burgos a Villalba; Juan Ureta Suez y otros; herederos de Vicente Barrio Gallo, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0820	19	9	12,15
				Clemente García Sevilla; Dionisio Asenjo Lozas; herederos de Bernardo Martínez, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,3543	19	9	19,15

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar Ha.	Fecha de la convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
16.201	6	15	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Juan Ureta Saiz; herederos de Concepción Jalón Jalón; finca matriz, y finca matriz.	Labor secano 1.ª ..	0,2311	19	9	10,15
16.202	6	5	Herederos de Bernardo Martínez Rubio.—Villafria (Burgos)	Herederos de Clemente García Sevilla; ribazo; Amador López Ruiz, y Juan Ureta Saiz	Labor secano 1.ª ..	0,1377	19	9	16,00
16.204	6	15	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Ribazo; finca matriz; finca matriz, y Juan Ureta Saiz	Labor secano 1.ª ..	0,0015	19	9	10,30
16.213	6	6	Amador López Ruiz.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Clemente García Sevilla; finca matriz; Araceli Martínez Monedero, y herederos de Bernardo Martínez	Labor secano 1.ª ..	0,1169	19	9	13,15
16.214	6	8	Araceli Martínez Monedero.—Santibáñez de la Peña (Palencia)	Herederos de Vicente Barrio Ballo; finca matriz; Trinidad Sevilla Gallo, y Amador López Ruiz	Labor secano 1.ª ..	0,0117	19	9	13,30
16.215	6	4	Herederos de Vicente Barrio Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Camino de Burgos a Villalba; Amador López Ruiz; Trinidad Sevilla Gallo, y herederos de Clemente García Sevilla	Labor secano 1.ª ..	0,0930	19	9	10,45
16.217	6	16	Trinidad Sevilla Gallo.—Moncada, 6, sexto derecha. Bilbao	Camino de Burgos a Villalba; finca matriz; finca matriz, y Araceli Martínez y herederos de Vicente Barrio	Labor secano 1.ª ..	0,0736	19	9	18,30
16.229	5	115	Florentino Alvarez.—Quintanilla Rio-pico (Burgos)	Arroyo de Prado Seco; finca matriz; finca matriz, y Florencio Revilla Sevilla	Labor secano 1.ª ..	0,0080	19	9	9,30
16.230	5	114	Florencia Revilla Sevilla.—Llana de Afuera, 9, 3.º izquierda. Burgos	Arroyo de Prado Seco; finca matriz; Florentino Alvarez, y herederos de Florencio García Alvarez	Labor secano 1.ª ..	0,0270	19	9	17,15
16.231	5	112	Herederos de Florencio Revilla Alvarez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Prado Seco; camino de Burgos a Villalba; herederos de Florencio García Alvarez, y Benito Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ..	0,0618	19	9	16,45
16.232	5	111	Benito Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Arroyo de Prado Seco; camino de Burgos a Villalba; herederos de Florencio Revilla Sevilla, y Elvira Alvarez Monedero	Labor secano 1.ª ..	0,1080	19	9	18,45
16.233	5	110	Elvira Alvarez Monedero.—Radio, 15, segundo G. Madrid-19	Arroyo de Prado Seco; camino de Burgos a Villalba; Benito Sevilla Revilla, e Isaac Gallo Sedano	Labor secano 1.ª ..	0,0828	19	9	10,00
16.234	5	109	Isaac Gallo Sedano.—San Juan, 22, 3.º Capiscol (Burgos)	Arroyo de Prado Seco; camino de Burgos a Villalba; Elvira Alvarez Monedero, y carrera de Navilla	Labor secano 1.ª ..	0,1024	19	9	11,30
16.236	5	62-63	Amancio Sáez Ruiz y hermanos.—San Pedro de Cardeña. «Bar Brindis». Burgos	Camino; camino de Burgos a Villalba; carretera de Navilla, y camino	Labor secano 1.ª ..	0,5050	19	9	17,45
16.252	5	309	Benito Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Casilda Revilla Sevilla; arroyo de Prado Seco; Segundo Sevilla Revilla, y finca matriz ..	Labor secano 1.ª ..	0,0580	19	9	18,45
16.253	5	308	Casilda Revilla Sevilla.—Escuelas, 11, primero. Burgos	Eugenio García Arceredillo; Benito Sevilla Revilla Segundo Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ..	0,0252	19	9	17,00
16.254	5	307	Eugenio García Arceredillo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Pedro Sevilla Martínez; Casilda Revilla Sevilla; Segundo Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ..	0,0312	19	9	11,45

16.255	5	306	Herederos de Pedro Sevilla Martínez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Pablo Revilla Gallo; Eugenio García Arcereditillo; Segundo Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0284	19	9	18,30
16.256	5	305	Herederos de Pablo Revilla Gallo.—Berenguela, 4, 3.º Burgos	Herederos de Pablo Sevilla Martínez; herederos de Pablo Sevilla Martínez; Segundo Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0410	19	9	16,45
16.257	5	300	Segundo Sevilla Revilla.—General Mola. «Acumuladores y Baterías. Segundo Sevilla». Burgos	Herederos de Pablo Revilla Gallo y otros; arroyo de Prado Seco; Segundo Sevilla Revilla, y Casilda Revilla Sevilla	Labor secano 1.ª ...	0,2428	19	9	19,15
16.260	5	304	Herederos de Pedro Sevilla Martínez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; Segundo Sevilla Revilla; Celedonio Gómez Sedano, y herederos de Pablo Revilla Gallo	Labor secano 1.ª ...	0,0392	19	9	18,30
16.281	5	299	Segundo Sevilla Revilla. General Mola. «Acumuladores y Baterías. Segundo Sevilla». Burgos	Herederos de Clemente García Sevilla; finca matriz; Francisca Alvarez Ibeas, y Segundo Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ...	0,0510	19	9	19,15
16.282	5	302	Herederos de Clemente García Sevilla. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; Segundo Sevilla Revilla; Teodoro Revilla Sevilla, y Celedonio Gómez Sedano	Labor secano 1.ª ...	0,0875	19	9	12,15
16.283	5	298	Francisca Alvarez Ibeas.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Clemente García; finca matriz; Martina Revilla Sevilla, y Segundo Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ...	0,0437	19	9	9,30
16.284	5	301	Teodora Revilla Sevilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; Francisca Alvarez Ibeas; herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón, y herederos de Clemente García Sevilla ...	Labor secano 1.ª ...	0,0846	19	9	17,15
16.285	5	297	Martina Revilla Sevilla.—Chalets de Aviación, 4, 1.º Gamonal (Burgos).	Teodora Revilla Sevilla; finca matriz; herederos de Secundino Sagredo Díez, y Francisca Alvarez Ibeas	Labor secano 1.ª ...	0,0216	19	9	17,15
16.286	5	296	Herederos de Secundino Sagredo Díez. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón; finca matriz; herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón, y Martina Revilla Sevilla	Labor secano 1.ª ...	0,0017	19	9	18,00
16.288	5	310	Herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón.—Cuartel de Infantería. Burgos	Finca matriz; finca matriz; herederos de Andrés y Concepción Jalón y herederos de Dionisio Asenjo, y Teodora Revilla Sevilla	Labor secano 1.ª ...	0,2483	19	9	13,15
16.290	5	126 310	Herederos de Andrés y Concepción Jalón.—Cuartel de Infantería. Burgos	Finca matriz; herederos de Dionisio Asenjo Lozas; finca matriz y herederos de Dionisio Asenjo, y herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón	Labor secano 1.ª ...	0,2130	19	9	13,15
16.291	5	126	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón; finca matriz; arroyo, y herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón	Labor secano 1.ª ...	1,6124	19	9	10,30
16.321	5	127	Primitiva Gallo Sedano.—Latxastegui, número 1, 2.º Legazpia (Guipúzcoa).	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; finca matriz; arroyo, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,0105	18	9	11,45
16.322	5	288	Eliseo Renuncio Saiz.—Villafria (Burgos)	Camino de Burgos a Villalba; Benito Sevilla Revilla; Benito Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0049	19	9	16,30
16.330	5	280	Benito Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Camino de Burgos a Villalba; arroyo; finca matriz, y finca matriz y Eliseo Renuncio.	Labor secano 1.ª ...	0,2080	19	9	18,45
16.334	4	85	Herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón.—Cuartel de Infantería. Burgos	Serafin Gallo Arnaiz; Ayuntamiento de Orbaneja y Mercedes Sevilla Revilla; finca matriz, y finca matriz	Pastizal 1.ª	0,1008	19	9	13,15

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar Ha.	Fecha de la convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
16.335	4	91	Francisco Franco.—Villimar (Burgos).	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; camino de Burgos a Villalbal; herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón, y Mercedes Sevilla Revilla	Labor secano 1.ª ...	0,5900	19	9	11,30
16.336	4	134	Herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón.—Cuartel de Infantería. Burgos	Carmen Gallo Sedano; camino de Burgos a Villalbal; finca matriz, y Francisco Franco.	Labor secano 1.ª ...	0,3934	19	9	13,15
16.337	4	135	Carmen Gallo Sedano.—Conde D. Sanchó, 6, 2.º izquierda. Burgos	Gervasio García Revilla; herederos de Andrés y Concepción Jalón; finca matriz, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,0522	19	9	11,30
16.338	4	136	Gervasio García Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Florencio García Alvarez; Carmen Gallo Sedano; finca matriz, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,0318	19	9	12,00
16.339	4	137	Herederos de Florencio García Alvarez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Vicente Barrio Gallo; Gervasio García Revilla; finca matriz, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,0236	19	9	11,45
16.340	4	138	Herederos de Vicente Barrio Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas; herederos de Florencio García Alvarez; finca matriz, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,0357	19	9	10,45
16.341	4	92	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid	Herederos de Pablo Revilla Gallo; Francisco Franco; finca matriz, y carrera de la Mula	Labor secano 1.ª ...	0,3142	19	9	10,30
16.342	4	90	Mercedes Sevilla Revilla.—General Mola, 21, 4.º derecha. Durango (Vizcaya)	Carrera de la Mula y herederos de Dionisio Asenjo; Francisco Franco; Francisco Franco y herederos de Dionisio Asenjo, y Serafin Gallo Arnaiz y otros	Labor secano 1.ª ...	0,1147	19	9	19,15
16.343	4	83	Serafin Gallo Arnaiz.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Florencia Revilla Sevilla; Mercedes Sevilla Revilla; Mercedes Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0715	19	9	11,14
16.344	4	82	Florencia Revilla Sevilla.—Llana de Afuera, 9, 3.º izquierda. Burgos	Celedonio Gómez Sedano; Serafin Gallo Arnaiz; Mercedes Sevilla Revilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0462	19	9	17,15
16.345	4	81	Celedonio Gómez Sedano.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Félix Gómez Gómez; Florencia Revilla Sevilla; carrera de la Mula y Mercedes Sevilla, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0519	19	9	12,45
16.346	4	79	Félix Gómez Gómez.—Villafria (Burgos)	Marina Sevilla Revilla; Celedonio Gómez Sedano; carrera de la Mula, y finca matriz.	Labor secano 1.ª ...	0,0878	19	9	12,30
16.347	4	78	Marina Sevilla Revilla.—Orbaneja (Burgos)	María Gómez Val y otro; Félix Gómez Gómez; carrera de la Mula, y finca matriz.	Labor secano 1.ª ...	0,0893	19	9	19,00
16.349	4	75	Isidoro Gómez Renuncio.—Villafria (Burgos)	Aurora Rubio Monedero; herederos de Moisés Gómez Pérez; Adela Fernández Alcalde, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,1542	19	9	12,30
16.350	4	75	Herederos de Moisés Gómez Pérez.—Orbaneja (Burgos)	Isidoro Gómez Renuncio; María Gómez Val y otros; Adela Fernández Alcalde, y zona no afectada	Labor secano 1.ª ...	0,1528	19	9	12,30
16.351	4	77	María Gómez Val y Antonio y Angel Duque Gómez.—Clot, 179. Barcelona.	Herederos de Moisés Gómez Pérez; carrera de la Mula y otros; herederos de Pablo Revilla Gallo, y zona no afectada	Labor secano 1.ª ...	0,2865	19	9	11,00

16.352	4	71	Virginia Rubio.—Francisco Grandmontagne, 9, 2.º Burgos	Finca matriz; Isidoro Gómez Renuncio; Aurora Rubio Monedero, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0007	19	9	17,30
16.353	4	70	Aurora Rubio Monedero.—San Juan, número 28, 3.º derecha. Burgos	Herederos de Vicente Barrio Gallo; Isidoro Gómez Renuncio, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,2025	19	9	17,30
16.354	4	61	Herederos de Vicente Barrio Gallo.—Orbaneja (Burgos)	Constancio Izquierdo; Aurora Rubio Monedero; Isidoro Gómez Renuncio, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0670	19	9	10,45
16.355	4	62	Constancio Izquierdo.—Rubena (Burgos)	Finca matriz; herederos de Vicente Barrio Gallo; finca matriz, y finca matriz	Labor secano 1.ª ...	0,0072	19	9	13,00
16.361	4	73	Adela Fernández Alcalde.—Eladio Perlado, 1, 9.º D (Construcciones Azpelteta). Burgos	Isidoro Gómez Renuncio; herederos de Pablo Revilla Gallo; Tomás Sebastián Mambillos, y herederos de Moisés Gómez Pérez y otros	Labor secano 2.ª ...	0,1039	19	9	11,00
16.362	—	—	Tomás Sebastián Mambillos.—Villafria (Burgos)	Luis Alcalde Saiz; Isidoro Gómez Renuncio y otros; carrera de la Mula, y finca matriz	Labor secano 2.ª ...	0,1950	19	9	18,00
16.363	—	—	Luis Alcalde Saiz.—Villafria (Burgos).	Eliseo Renuncio Saiz; Tomás Sebastián Mambillos; carrera de la Mula, y finca matriz.	Labor secano 2.ª ...	0,1920	19	9	9,30
16.364	—	—	Eliseo Renuncio Saiz.—Villafria (Burgos)	Eliseo Renuncio Saiz; Luis Alcalde Saiz; carrera de la Mula, y finca matriz	Labor secano 2.ª ...	0,0978	19	9	16,30
16.365	4	129	Alejandro Gallo Carazo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Pilar Martínez Gallo; herederos de Vicente Barrio Gallo; finca matriz, y finca matriz.	Labor secano 1.ª ...	0,0308	19	9	11,15
16.366	4	140	Herederos de Pablo Revilla Gallo.—Berenguela, 4, 3.º Burgos	Pilar Martínez Gallo; herederos de Dionisio Asenjo López; finca matriz, y carrera de la Mula	Labor secano 1.ª ...	0,0395	19	9	16,45
16.367	4	141	Pilar Martínez Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Pablo Revilla; finca matriz, y carrera de la Mula	Labor secano 1.ª ...	0,0639	19	9	13,30
16.368	4	93	Herederos de Pablo Revilla Gallo.—Berenguela, 4, 3.º Burgos	Marina Sevilla Revilla; Pilar Martínez Gallo; finca matriz, y carrera de la Mula ...	Labor secano 1.ª ...	0,0506	19	9	17,00
16.369	4	94	Marina Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Clemente García Sevilla; herederos de Pablo Revilla Gallo; finca matriz, y carrera de la Mula	Labor secano 1.ª ...	0,0500	19	9	19,15
16.370	4	95	Herederos de Clemente García Sevilla. Orbaneja-Riopico (Burgos)	Adela Fernández Alcalde; Marina Sevilla Revilla; finca matriz, y carrera de la Mula.	Labor secano 1.ª ...	0,0385	19	9	12,15
16.371	4	96	Adela Fernández Alcalde.—Eladio Perlado, 1, 9.º D (Construcciones Azpelteta). Burgos	Finca matriz; herederos de Clemente García Sevilla; finca matriz, y carrera de la Mula.	Labor secano 1.ª ...	0,1320	19	9	11,00
16.400	5	113	Herederos de Florencio García Alvarez.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Florencia Revilla Sevilla; herederos de Florencio Revilla Alvarez; finca matriz, y carrera de Prado Seco	Labor secano 1.ª ...	0,0409	19	9	11,45
16.407	4	132	Herederos de Julián Mata Arnaiz.—Rubena (Burgos)	Zona no afectada; Soledad Guelmes Berzosa; finca matriz, y camino	Labor secano 2.ª ...	0,0120	19	9	16,00
16.408	4	133	Soledad Guemes Berzosa.—Travesía Siervas de María, 5, 3.º C. Portugálete (Vizcaya)	Herederos de Julián Mata Arnaiz; camino a Villalbal; finca matriz, y camino	Labor secano 2.ª ...	0,0410	19	9	13,00
16.424	8	82	José Gallo Sedano.—Vitoria, 184, 2.º Burgos	Finca matriz; finca matriz; Ignacio Alvarez Ibeas; y Fernando Mínguez	Labor secano 2.ª ...	0,0556	19	9	11,30
16425 ₁	8	147	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid ...	Carretera a Villalbal; finca matriz; Anselmo Pérez Gallo, y herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón	Labor secano 1.ª ...	0,0186	19	9	10,30
16.425 ₂	8	145	Anselma Pérez Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Carretera de Villalbal; finca matriz; Consuelo Sevilla Revilla, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor secano 1.ª ...	0,0050	19	9	16,30

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — Ha.	Fecha de la convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
16.425 ₃	8	145	Consuelo Sevilla Revilla. — San Francisco, 149. Burgos	Carretera a Villalbal; finca matriz; herederos de Secundino Sagredo Díez, y Anselmo Pérez Gallo	Labor seco 1.ª ...	0,0040	19	9	18,45
16.425 ₄	8	145	Herederos de Secundino Sagredo Díez, Orbaneja-Riopico (Burgos)	Carretera a Villalbal; finca matriz; Cándido Sáez Ruiz, y Consuejo Sevilla Revilla.	Labor seco 1.ª ...	0,0032	19	9	18,00
16.425 ₅	8	145	Cándido Sáez Ruiz.—Calle San Pedro Cardeña. «Bar Brindis». Burgos	Carretera a Villalbal; finca matriz; herederos de Dionisio Asenjo Lozas, y herederos de Secundino Sagredo Díez	Labor seco 1.ª ...	0,0033	19	9	17,45
16.425 ₆	8	143	Herederos de Dionisio Asenjo Lozas.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid ...	Carretera a Villalbal; finca matriz; Antonio Sevilla Revilla, y Cándido Sáez Ruiz.	Labor seco 1.ª ...	0,0036	19	9	10,30
16.425 ₇	8	141 142	Antonio Sevilla Revilla. — Orbaneja-Riopico (Burgos)	Carretera a Villalbal; finca matriz; zona no afectada, y herederos de Dionisio Asenjo Lozas	Labor seco 1.ª ...	0,0019	19	9	18,30
16.428	8	110	Julita García Sevilla. — Orbaneja-Riopico (Burgos)	Camino; herederos de Andrés y Concepción Jalón Jalón y otros; camino, y camino ...	Labor seco 1.ª ...	0,0510	19	9	12,15
16.430	5	303	Celedonio Gómez Sedano.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Herederos de Clemente García Sevilla; herederos de Pedro Sevilla Martínez; Segundo Revilla Revilla, y finca matriz	Labor seco 1.ª ...	0,0397	19	9	12,45
16.432	4	72	Isidoro Gómez Renuncio. — Villafria (Burgos)	Tomás Sebastián Mambriolos; Aurora Rubio Monedero y otros; Adela Fernández Alcalde, y finca matriz	Labor seco 2.ª ...	0,1382	19	9	12,30
16.433	4	74	Herederos de Pablo Revilla Gallo.—Berengueta, 4, 3.º Burgos	Tomás Sebastián Mambriolos; María Gómez Val y otros; carrera de la Mula, y Adela Fernández Alcalde	Labor seco 2.ª ...	0,1068	19	9	17,00
16.502	7	52	Antonio Sevilla Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; carretera a Villalbal; Juan Urita Saiz, y herederos de Vicente Barrio Gallo	Labor seco 1.ª ...	0,0070	19	9	18,15
16.504	7	51	Juan Ureta Saiz.—Cardeñuela-Riopico (Burgos)	Finca matriz; carretera a Villalbal; zona no afectada, y Antonio Sevilla Gallo	Labor seco 1.ª ...	0,0315	19	9	19,15
16.600	7	57	Juan Ureta Saiz.—Cardeñuela (Burgos)	Ferrocarril abandonado; carretera a Villalbal; José Sevilla Revilla, y Casilda Revilla Sevilla	Labor seco 1.ª ...	0,1250	19	9	19,15
16.601	5	105	Federico Rubio Monedero. — Villafria (Burgos)	Finca matriz; camino; camino, y finca matriz	Labor seco 2.ª ...	0,0033	19	9	17,30
16.603	5	100	Constantino Sevilla Revilla.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; camino; Valentín Fuente, y Teodora Revilla Sevilla	Labor seco 2.ª ...	0,0024	19	9	19,00
16.604	5	3	Tomás Sebastián Mambriolos. — Villafria (Burgos)	Carretera a Villalbal; finca matriz; carretera a Villalbal, y finca matriz	Labor seco 1.ª ...	0,0350	19	9	18,15
16.605 ₁	5	102	Teodora Revilla Sevilla. — Orbaneja-Riopico (Burgos)	Finca matriz; camino; Constantino Sevilla Revilla, y Teodora Martínez	Labor seco 2.ª ...	0,0048	19	9	17,30
16.605 ₂	5	102	Teodora Martínez.—Rubena (Burgos).	Finca matriz; carretera a Villalbal; Teodora Revilla Sevilla, y finca matriz	Labor seco 2.ª ...	0,0170	19	9	13,30
16.606	5	2	Fernando Mínguez. — Reina Victoria, número 19. Madrid	Camino; finca matriz; herederos de Dionisio Asenjo Lozas, y carretera a Villalbal	Labor seco 2.ª ...	0,0260	19	9	16,00
16.607	5	64	Anselma Pérez Gallo.—Orbaneja-Riopico (Burgos)	Camino; herederos de Secundino Sagredo Díez; camino a Villalbal, y finca matriz.	Labor seco 2.ª ...	0,0548	19	9	16,30

17.015 ₁	Daniel Monedero Escolar.—Quintanilla-Riopico. (Burgos)	Anastasio García Hernas; Juan José Renuncio Ibañez; Juan José Renuncio Ibañez, y finca matriz	Labor secano 2. ^a	0,1304	19	9	16,15
17.015 ₂	Anastasio García Hernas.—Rubena (Burgos)	Término municipal de Villafria; Daniel Monedero; Daniel Monedero, y finca matriz.	Labor secano 2. ^a	0,0430	19	9	12,00
17.018	Eliseo Renuncio Saiz.—Villafria (Burgos)	Juan José Renuncio Ibañez; Eliseo Renuncio Saiz; carrera de la Mula, y finca matriz.	Labor secano 2. ^a	0,0640	19	9	16,30
17.020	Juan José Renuncio Ibañez.—Villafria (Burgos)	Daniel Monedero; Eliseo Renuncio Saiz; carrera de la Mula, y finca matriz	Labor secano 2. ^a	0,1750	19	9	16,30
17.021	Tomás Sebastián Mambrillas.—Villafria (Burgos)	Luis Alcalde Saiz; Juan José Renuncio Ibañez; carrera de la Mula, y Daniel Monedero	Labor secano 2. ^a	0,0677	19	9	18,15
17.022	Luis Alcalde Saiz.—Villafria (Burgos)	Término municipal de Villafria; Tomás Sebastián Mambrillas; carrera de la Mula, y Daniel Monedero	Labor secano 2. ^a	0,0690	19	9	9,30
17.029	Daniel Monedero Escolar.—Quintanilla-Riopico (Burgos)	Término municipal de Villafria; Daniel Monedero; Daniel Monedero, y Anastasio García Hernas	Labor secano 2. ^a	0,0937	19	9	16,15
				19,7347			

18187

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica la de 28 de febrero de 1975 que autorizaba a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», para la modificación del aprovechamiento hidroeléctrico del río Lézec, en términos municipales de Cercedo y otros (Pontevedra).

Advertido error en el texto de la resolución de 28 de febrero de 1975, por la que se autorizaba a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), la modificación del aprovechamiento hidroeléctrico del río Lézec, cuya concesión fué otorgada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1953, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1975, páginas 11577 y 11578, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11578, condición 13, prescripción 1.^a, donde dice: «1.^a En todo momento la Empresa concesionaria dejará discurrir un caudal mínimo de 500 litros por segundo, aguas abajo de la presa de Dorna», debe decir «1.^a En todo momento, la Empresa concesionaria dejará discurrir un caudal mínimo de 500 litros por segundo, aguas abajo de la presa de Dorna, siempre que el caudal natural del río, en el emplazamiento de dicha presa, iguale o exceda dicho caudal mínimo.»

En dicha página 11578, condición 14, párrafo tercero, donde dice: «Entre las instalaciones objeto de reversión, quedan incluidas las líneas de salida de la energía generada, así como turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación.» debe decir «A los efectos de reversión al Estado, quedan incluidas entre las instalaciones objeto de reversión las turbinas, alternadores, aparellaje, parque de transformación y líneas de salida de la energía generada en la central, desde ésta hasta su enlace con alguna subestación o línea preexistente, cuya utilización no se destine exclusivamente al aprovechamiento objeto de esta concesión.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 11 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

18188

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Parque Regional de Maquinaria de Oviedo», término municipal de Morcín.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Parque Regional de Maquinaria de Oviedo», término municipal de Morcín, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972 de 15 de junio.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia y diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá, por el Representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al sólo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Morcín, han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Parque Regional de Maquinaria de Oviedo», cuyos números, clase, propietarios y superficie se expresan a continuación:

Finca	Clase	Propietarios	Superficie m ²
1	Prado	D. Robustiano Fernández	828
2	Prado	Herederos de don José Alvarez.	377
3	Prado	D. Manuel Fernández	395

Oviedo, 16 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarriá.—4.899-E.